

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 11 de Diciembre del 2019.

Señor:

Presente

Con fecha 11 de Diciembre del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 403-2019-D/FCS.- Callao; 11 de Diciembre del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano, conforme lo establece el Artículo 62° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y en concordancia con el Artículo 37° de la Ley Universitaria N° 30220.

Que, con Resolución N° 238-2019-CU de fecha 16 de julio de 2019, se aprueba la modificación del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, y en su Artículo 59°, establece que "El Director de la Unidad de Investigación es designado por el Decano entre los docentes ordinarios de su Facultad que tienen el grado académico de doctor con la categoría de principal o asociado, de preferencia con título profesional de una de las carreras profesionales de la Facultad y tiene proyecto de investigación en ejecución y vigente".

Que, con Resolución N° 1338-2018-D/FCS, de fecha 10 de Agosto del 2018, se designó a la **DRA. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO** como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Setiembre del 2018; ratificada con Resolución de Consejo de Facultad N° 1203-2018-CF/FCS del 24 de Agosto del 2018 y con respaldo en la Resolución Rectoral N° 617-2019-R del 11 de Junio de 2019;

Que, según se advierte en la Resolución N° 219-2019-R del 07 de Marzo de 2019, la Docente Nombrada en la Categoría Principal a D.E. **DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI**, tiene aprobado su Proyecto de Investigación titulado: "TIPOS DE AROMAS Y COMPUESTOS BIOACTIVOS EN LA CALIDAD DE PRODUCTOS DE CACAO – CUZCO, 2018", el mismo que se encuentra en ejecución y vigente desde el 01 de febrero 2019 al 31 de enero 2020.

Que, en el presente caso, se tiene en cuenta que, la **DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI** ostenta la Categoría Principal D.E. y cuenta con Título Profesional de Ingeniero Químico, Grado de Magister en Química y Grado de Doctora en Ingeniería Ambiental, vale decir cuenta con todos los requisitos establecidos en la normativa correspondiente;

Que, en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 189°, inciso 6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR** como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a la docente nombrada en la categoría Principal D.E., **DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI**, a partir del Lunes 16 de Diciembre del 2019.
- 2° **AGRADECER** a la docente **DRA. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO**, quien ejerció el cargo de Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, según resolución N° 1203-2018-CF/FCS, a partir del 01 de Setiembre 2018. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.
- 3° Elevar la presente resolución al Despacho Rectoral para conocimiento y fines pertinentes.
- 4° Transcribir la presente Resolución a la Vicerrectora de Investigación, Unidad de Investigación y demás unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana




Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica

